



**PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIA DE  
HUARAL**

**SECRETARIA TÉCNICA PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
PROVINCIA DE HUARAL**

---

**2023**

## INDICE

<b>CAPITULO I: DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>6</b>
<b>1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>6</b>
<b>2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>6</b>
2.1. Enfoque transversal de salud pública .....	6
2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos .....	6
2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	6
2.4. Enfoque transversal de género .....	7
2.5. El enfoque transversal de interculturalidad.....	7
2.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación .....	7
<b>3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>7</b>
3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	7
a) Aspecto demográfico .....	7
b) Situación económica de la Provincia de Huaral.....	10
c) Situación del sector salud .....	10
d) Situación del sector educación .....	11
3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.....	13
3.2.1 Victimización.....	13
3.2.2 Denuncias por delitos .....	14
3.2.3 Percepción de inseguridad.....	14
3.2.4 Fenómenos delictivos.....	15
3.2.4.1 Muertes Violentas .....	15
a. Homicidios .....	15
b. Accidentes de transito.....	18
3.2.4.2 Violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar .....	19
a. Femicidios .....	20
b. Violencia contra la mujer .....	21
Delitos contra el patrimonio .....	24
a) Hurtos y Robos .....	24
3.3 Identificación de hechos delictivos priorizados.....	25
3.4 Territorios de intervención priorizada.....	25
3.5 Recursos que cuenta el COPROSEC. ....	26
3.6 Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. ....	26
3.7 Futuro Deseado .....	27

Futuro deseado al 2023.....	27
-----------------------------	----

**CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL . 30**

1. COMPONENTES .....	30
a. Prevención del delito:.....	30
b. Fiscalización administrativa:.....	30
c. Sistema judicial: .....	30
d. Atención de víctimas: .....	30
2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos. ....	30
2.1 Reducir los homicidios.....	30
2.2 Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito .....	31
2.3 Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar .....	31
2.4 Promover espacios públicos libres de hurto y robo .....	31
3. Actividades operativas .....	32
3.1 Componentes de la matriz de actividades.....	33
a. Objetivos estratégicos.....	33
b. Objetivos específicos.....	33
c. Componentes.....	33
d. Indicador .....	33
e. Unidad de medida .....	33
f. Responsable de la ejecución .....	34
g. Responsable del monitoreo .....	34
h. Programación.....	34
i. Programación.....	34
<b>PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS .....</b>	<b>35</b>

## PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARAL – 2023

### PRESENTACION:

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Huaral (COPROSEC-Huaral) presenta el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023, el cual ha sido elaborado y consensuado con aportes de los integrantes del COPROSEC de acuerdo a las normas vigentes en materia de Seguridad Ciudadana.

Capítulo I, que presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana que contiene la definición del problema, enfoques para abordarlo y la situación actual de la seguridad, que se desagrega en información sociodemográfica, indicadores de seguridad ciudadana a nivel Provincial, percepción de inseguridad, fenómenos delictivos; identificación de hechos delictivos y territorios priorizados; recursos que cuenta el CORESEC y el futuro deseado.

El capítulo II, presenta el marco estratégico, referido a los componentes, objetivos estratégicos (reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito, reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y promover los espacios públicos libres de hurto y robo), objetivos específicos, actividades operativas y la matriz de actividades operativas para el año 2023.

Incluye estadísticas de incidencias delictivas registradas por la Policía Nacional del Perú, estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Salud, Establecimiento Penitenciario Huacho, Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana; habiéndose identificado cuatro problemas principales: Homicidios, Accidentes de Tránsito, Violencia Familiar y alta incidencia de Hurtos y Robos.

El Desarrollo Humano, entendido por el programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como el proceso por el cual se amplían las oportunidades de las personas; como una vida prolongada, acceso a la educación, disponer de recursos para disfrutar de un nivel de vida decente; libertades políticas, económicas y sociales; el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo y el respeto a sí mismo. En decir; para ser dueño de su propio destino, bienestar y un nivel de vida digno; es condición sine qua non, la seguridad; por esto, El CORESEC Lima, consciente de las funciones encomendadas por el Sistema Nacional de Seguridad ciudadana (SINASEC), y en atención a la Ley N° 27933 “Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” de la que forma parte; y, sobre todo por el compromiso asumido con los habitantes de la región Lima; presenta el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023.

# CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

## 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

---

Elevada incidencia en la comisión de los delitos de hurtos y robos, homicidios, violencia familiar, accidentes de tránsito con subsecuentes muertes y heridos, en la provincia de Huaral durante el año 2022

## 2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

---

### 2.1. Enfoque transversal de salud pública

Sostiene que la violencia es un problema de Salud Pública, tal como lo establecen los diferentes estudios que consideran que el fenómeno de la delincuencia podría llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico de las personas, las familias y la comunidad; y se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002): Definir y analizar la magnitud del fenómeno, Identificar las causas del fenómeno, Formular y poner a prueba modos de afrontarlo y aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

Utiliza el modelo ecológico para comprender la violencia y clasifica los factores que influyen en la violencia en 4 niveles: el individuo, las relaciones interpersonales, la comunidad y la sociedad (OMS, 2002).

### 2.2. Enfoque transversal de focalización territorial y fenómenos

Es importante tomar en cuenta que el territorio de la Provincia de Huaral geográficamente está afectado por las aledañas de Huaura, lima, canta, Junín, Pasco, considerando que la provincia de Huaral también está dividida por 12 Distritos, 03 de la costa y 09 alto andinas. A su vez demográficamente existe una diferenciación entre los distritos.

Este enfoque nos permite focalizar el fenómeno que afecta en cada distrito, para priorizar el lugar a intervenir empleando diferentes estrategias, tomando en cuenta que cada distrito presenta diferentes características económicas, sociales, culturales y políticas.

### 2.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La seguridad ciudadana es un fenómeno multisectorial por lo que su intervención requiere de la participación de más una institución, para ello se tomara en cuenta que las actividades deben estar integradas por las instituciones de acuerdo a sus competencias compartidas y exclusivas.

## 2.4. Enfoque transversal de género

Dos indicadores importantes, la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, es uno de los principales problemas a tomar en cuenta, por ello este plan toma en cuenta la participación de hombres y mujeres tanto en la planificación y ejecución, que corresponde a las actividades de prevención del delito, control y atención a las víctimas afectadas por la violencia.

## 2.5. El enfoque transversal de interculturalidad

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En la provincia el 75% de los distritos (09) son alto andinos. La naturaleza de la intervención del problema en la zona alto andina se da mayoritariamente con participación social de las comunidades campesinas y las Rondas Campesinas, así como los Comités de Auto Defensa, difiriendo a la de la costa con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales.

## 2.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

En la planificación se estima la forma de ejecución del plan, para lo cual se requiere articular el plan de acción al presupuesto institucional (POI) por lo que todas las actividades deben estar financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, productos, teniendo en cuenta los objetivos y para ello se establecerá las metas y se elaborarán indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

La evaluación es permanente y como mínimo se realiza en las tres etapas:

- 1) En la planificación (evaluación de diseño)
- 2) Durante la ejecución del plan de manera trimestral para hacer algún cambio si se requiere (evaluación de implementación)
- 3) Al concluir la ejecución con la finalidad de realizar la mejora continua (evaluación de resultados)

# 3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

---

## 3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

### a) Aspecto demográfico

Según el censo 2017, la población de la Provincia de Huaral es de 183,898 habitantes; el 50% hombres y el 50% mujeres.

La zona urbana tiene una población de 161,415 habitantes, que representan el 88% de la población; mientras que la zona rural tiene una población de 22,483 habitantes, que representan el 12%.

La población de 15 años a más es de 116,773 es el intervalo que establece el INEI y los organismos internacionales, grupo que se presenta mayor afectación de los hechos delictivos.

**Cuadro 1: Población**

2007	2017	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2023			Crecimiento	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
		2021	2022	2023		
<b>164,660</b>	<b>183,898</b>	<b>191,593</b>	<b>193,517</b>	<b>195,440</b>	<b>1924</b>	<b>1.17</b>

Fuente: Elaboración Propia, recogida del INEI

En los últimos 10 años entre el 2007 y el 2017 la tasa anual de crecimiento promedio es de 1,17, por lo cual se estima que el crecimiento demográfico para el 2023 la población será de 195,440. Esto tiene relevancia significativa dado que una mayor población requiere de mayor demanda de seguridad, además se estima una mayor concentración en las ciudades de mayor población de más riesgo.

**Cuadro 2: Tabla de División Geográfica**

PROVINCIA HUARAL	2007	2017	2020	2021	2022	2023	TASA DE CRECIMIENTO
PROVINCIA HUARAL	164,660	183,898	189,669	191,593	193,517	195,441	1.17
HUARAL	88,558	99,915	103,322	104,458	105,594	106,729	1
ATAVILLOS ALTO	976	687	600.3	571.4	542.5	513.6	-2.96
ATAVILLOS BAJO	1,374	902	760.4	713.2	666	618.8	-3
AUCALLAMA	16,195	19,464	20,445	20,772	21,099	21,425	2.02
CHANCAY	49,932	56,920	59,016	59,715	60,414	61,113	1
IHUARI	2,671	2,037	1,847	1,783	1,720	1,657	-2.37
LAMPIAN	519	336	281.1	262.8	244.5	226.2	-4
PACARAOS	747	1,028	1,112	1,140	1,169	1,197	3.76
SAN MIGUEL DE ACOS	754	648	616.2	605.6	595	584.4	-1
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	1,219	830	713.3	674.4	635.5	596.6	-3.19
SUMBILCA	1,171	720	584.7	539.6	494.5	449.4	-4
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	544	411	371.1	357.8	344.5	331.2	-2.44

Fuente: Elaboración Propia, recogida del INEI

Siendo que el distrito capital Huaral con una población de 99,915 seguido de los distritos costeros de Chancay con una población de 56,920 y Aucallama con una población de 19,464, el distrito alto andino de con mayor cantidad de habitantes es Ihuarí con 2,037, la provincia de Huaral tiene proyección de crecimiento de 195,441 mientras que en los distritos alto andinos el distrito con mayor población viene siendo el distrito de Ihuari.



Cuadro 3: Característica poblacional, según distritos, por extensión territorial, localización y población.

PROVINCIA DE HUARAL	N° DE COMUNIDADES CAMPESINAS	CENTROS POBLADOS		LOCALIZACIÓN		KM2
		UR	RU	Latitud	Longitud	
HUARAL		35		11°30'0"	77°12'0"	3655.7 km <sup>2</sup>
ATAVILLOS ALTO	05			11°14'4"	76°39'20"	347.69 km <sup>2</sup>
ATAVILLOS BAJO	04			11°21'12"	76°49'23"	164.89 km <sup>2</sup>
AUCALLAMA		03	21	11°33'56"	77°10'26"	716.84 km <sup>2</sup>
CHANCAY		09	13	11°34'6.88"	77°16'10.76"	150.11 km <sup>2</sup>
IHUARI	08			11°11'20"	76°57'6"	467.67 km <sup>2</sup>
LAMPIAN	02			11°14'15"	76°50'23"	144.97 km <sup>2</sup>
PACARAOS	04			11°11'10"	76°38'53"	294.04 km <sup>2</sup>
SAN MIGUEL DE ACOS	03			8°22'1.2"	77°39'0"	48.16 km <sup>2</sup>
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	02			11°11'39"	76°38'3"	216.92 km <sup>2</sup>
SUMBILCA	03			11°24'25.92"	76°49'10.92"	259.38 km <sup>2</sup>
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	02			11°11'31"	76°46'49"	467.67 km <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración Propia, tomado INEI

En la Provincia de Huaral se tiene 03 ciudades que superan los 20 mil habitantes; de ellas, Huaral con una población de 106,729 cual densidad poblacional (155,93 hab/km<sup>2</sup>.) y los distritos de Chancay y Aucallama con un promedio de 180 habs. Por km<sup>2</sup>.

Geográficamente Chancay, Aucallama y Huaral en la costa de la provincia, y los distritos de San Miguel de Acos, Sumbilca, 27 De Noviembre, Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Pacaraos, Santa Cruz De Andamarca, Lampian Ihuari en son alto andinos las cuales representan el 75% de territorio de la Provincia Huaralina

Cuadro 4: Distritos según número de habitantes

PROVINCIA	DISTRITOS >50 MIL HTS	DISTRITOS >=50 MIL <10 MIL HTS	DISTRITOS >=5 MIL HTS	DISTRITOS >5 MIL <2 MIL HTS	DISTRITOS >2 MIL HTS
<b>Huaral</b>	1. Huaral 2. Chancay	3. Aucallama		4. Ihuari	5. San Miguel de Acos 6. Sumbilca 7. 27 De Noviembre 8. Atavillos Alto 9. Atavillos Bajo 10. Pacaraos, 11. Santa Cruz De Andamarca 12. Lampian

Fuente: Elaboración Propia, Tomada del plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023

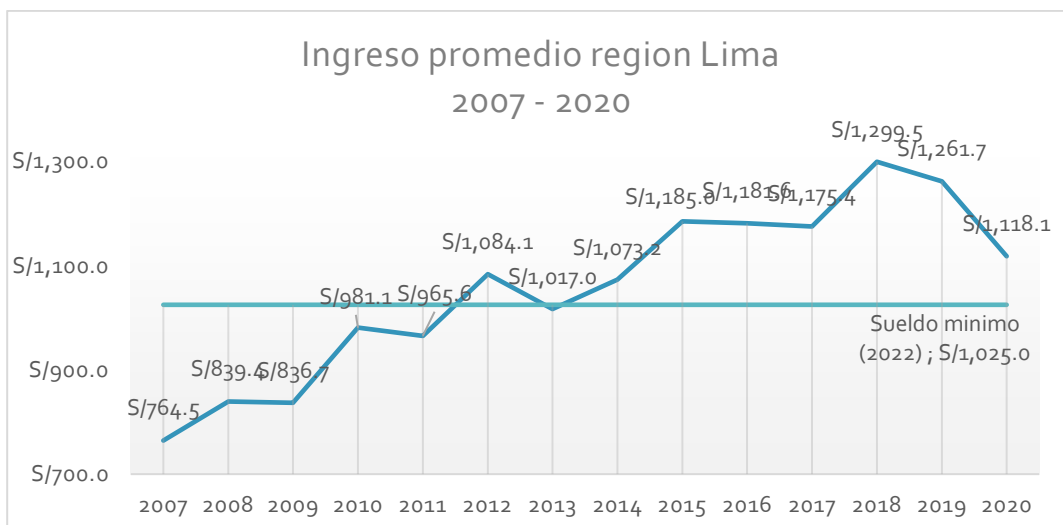
La provincia de Huaral tiene 2 ciudades que superan los 50 mil habitantes; de ellas solo una tiene mayor a 10 mil pero menor a 50 mil; 1 mayor a los 5 mil y 8 menor a los 2 mil habitantes.

**b) Situación económica de la Provincia de Huaral**

De 82,527 personas económicamente activas existentes en la provincia de Huaral en el año 2019, se encuentran ocupados (96%) y 3617 personas desocupadas (4%), estando por debajo del promedio nacional (4.1%), sin embargo, cerca al 50% se encuentra en situación de subempleo.

Lo mencionado antes de la pandemia del covid-19, en la actualidad una consecuencia de esta hibernación económica mundial será una recesión, con una lamentable pérdida de empleos en el Perú y en nuestra Provincia es eminente.

**Gráfico 1: Nivel de ingreso Región Lima, 2008 – 2020**



Fuente: informe anual de INEI, indicadores económicos por departamentos, tomado de PARSC 2023

El ingreso promedio en el 2018 fue de s/. 1,999.5, esta se redujo para el año 2020 a s/ .1,118.1 siendo superior al sueldo mínimo de 2022 que es de s/ .1,025

**c) Situación del sector salud**

Cuadro N° 05. Tratamiento de Personas con Dependencia del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, año 2019,2020,2021 y 2022

Tratamiento de Personas con Dependencia del Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, con paquete completo según TA	2019	2020	2021	2022
Red Huaral - Chancay	0	0	5	3

Fuente: DIRESA, corte agosto 2022, Tomado del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

La Región Lima cuenta con 07 Centros de Salud Mental Comunitario que tienen como finalidad brindar atención especializado de trastorno mental (depresión conducta suicida, ansiedad y estrés).

Cuadro N° 06. Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales con paquete completo, año 2019,2020,2021 y 2022

AÑOS	2019		2020		2021		2022	
Tratamiento de Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales con paquete completo	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual	Violencia Familiar / Maltrato Infantil	Violencia O Abuso Sexual
Red Huaral - Chancay	42	5	30	5	1	10	9	5

Fuente: DIRESA, corte agosto 2022, tomado del PARSC 2023

En el año 2019 se trataron 42 personas que sufrían de trastorno mentales y problemas psicosociales como consecuencias de violencia familiar y maltrato infantil. Hasta junio del 2022 estas personas alcanzaron 9 con tratamiento.

A mismo, En el año 2019 se trataron 5 personas que sufrían de trastorno mentales y problemas psicosociales como consecuencias de violencia o abuso sexual. Hasta junio del 2022 estas personas alcanzaron 5 con tratamiento.

### Problemática de salud mental.

Limitada atención en el tratamiento de personas con dependencia de Alcohol, Tabaco y Otras; Que según La norma técnica de salud mental establece que debe existir un Centro de Salud Mental Comunitario por cada 50,000 habitantes, situación que se cumple y sin embargo existe la brecha...En cuanto al servicio se tiene una brecha de atención a pesar que se cuenta con un centro.

#### d) Situación del sector educación

##### i. Problemática de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo

De los años del 2013 al 2022 se ha registrado en la plataforma SiseVe 1173 reportes, de los cuales las UGEL que registran mayor cantidad de registro por violencia la UGEL N° 10 Huaral (142).

Cuadro N° 07. Cantidad de casos reportados en la plataforma SiseVe 2013 -.2022

UGEL	CASOS REPORTADOS	
UGEL N° 10 Huaral	142	12%
REGIÓN LIMA	1173	100%

Fuente: Plataforma SiseVe 2022 – 24/09/13-06/01/22– MINEDU, tomado de PARSC 2023

ii. Tipos de violencia escolar

Cuadro N° o8. *Tipos de violencia reportados.*

TIPO DE VIOLENCIA	CASOS REPORTADOS	
Física	607	52%
Psicológica	397	34%
Sexual	169	14%
Región lima	1173	100%

**Fuente:** plataforma SiseVe 2022 – MINEDU, tomado de PARSC 2023

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 1173 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por violencia física, siendo significativa la diferencia respecto a la violencia psicológica y en menor cantidad la violencia sexual.

Cuadro N° 09. *Sub tipo de violencia reportados*

TIPO DE VIOLENCIA	CASOS REPORTADOS	
Con lesiones	35	6%
Sin lesiones	339	55%
Castigo físico	237	34%
Región lima	611	100%

**Fuente:** Plataforma SiseVe 2022 – 24/09/13-06/01/22– MINEDU, tomado de PARSC 2023

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 611 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por violencia sin lesiones, castigo físico y con lesiones.

Cuadro N° 10. *Tipos de violencia y sub tipos de violencia sexual*

UGEL	CASOS REPORTADOS	
Acoso sexual	3	2%
Acosos sexual a través de medios tecnológicos	2	1%
Hostigamiento sexual	38	22%
Tocamientos, actos de connotación sexual	88	52%
Violencia sexual	33	19%
Violencia con fines sexuales a través de medios tecnológicos	8	5%
Región Lima	170	100%

**Fuente:** Plataforma SiseVe 2022 – 15/09/13-15/03/22– MINEDU, tomado de PARSC 2023

Durante los años del 2013 al 2022 se han registrado en la plataforma SiseVe 170 reportes, de los cuales la mayor cantidad de casos han sido por Tocamientos, actos de connotación

sexual, seguidos por el hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia con fines sexuales y acoso sexual.

Cuadro N° 11: *Número de II.EE y docentes*

UGEL	N° DE II.EE. EBR	N° de redes educativas	Cantidad de estudiantes de EBR	Cantidad de directivos	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes tutores
<b>10 HUARAL</b>	545	30	45151	507	3206	2688
<b>TOTAL REG.</b>	<b>3220</b>	<b>252</b>	<b>235962</b>	<b>2927</b>	<b>16577</b>	<b>13954</b>

**Fuente:** Elaboración propia tomada de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincia, tomado de PARSC 2023

A nivel de la región lima existe 3220 II.EE. EBR, 252 redes educativas, con 16577 docentes y 13956 tutores, siendo que la UGEL N° 10 de la Provincia de Huaral cuenta con las cantidades señaladas en la tabla mostrada.

### 3.2. Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional

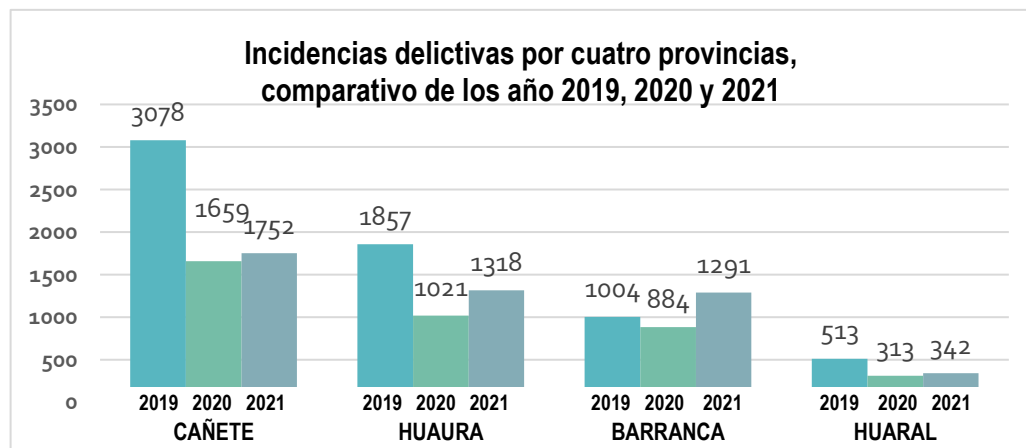
En este apartado se consigna la información en serie de tiempo de los últimos años. Como información general se toma en cuenta la problemática del fenómeno a nivel nacional.

#### 3.2.1 Victimización

Para la victimización se toma en cuenta la categoría de “víctima”, que es la persona de 15 y más años de edad que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante un periodo de tiempo (referencia últimos 12 meses).

El hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

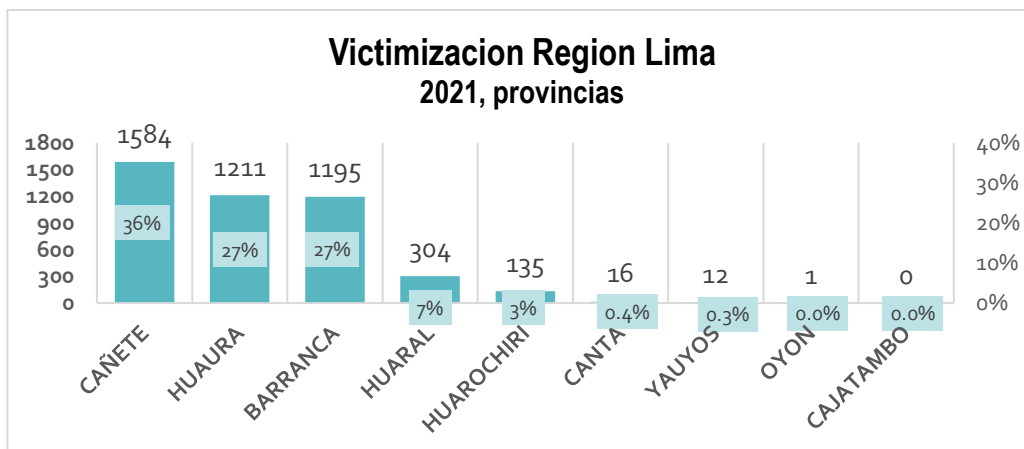
Gráfico N° 2: *Incidencias delictivas por provincias, comparativos años 2019 - 2021*



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2021, tomado de PARSC 2023

En las cuatro provincias con mayor población, durante el año 2021, las incidencias se incrementaron respecto al 2020; sin embargo las provincias de Cañete, Huaura y Huaral, no alcanzaron el nivel de incidencias registrados durante el año 2019; la provincia de Barranca, supera la incidencia registrada durante el año 2019.

Gráfico N° 03: Victimización en la Región Lima del año 2021, según provincias.

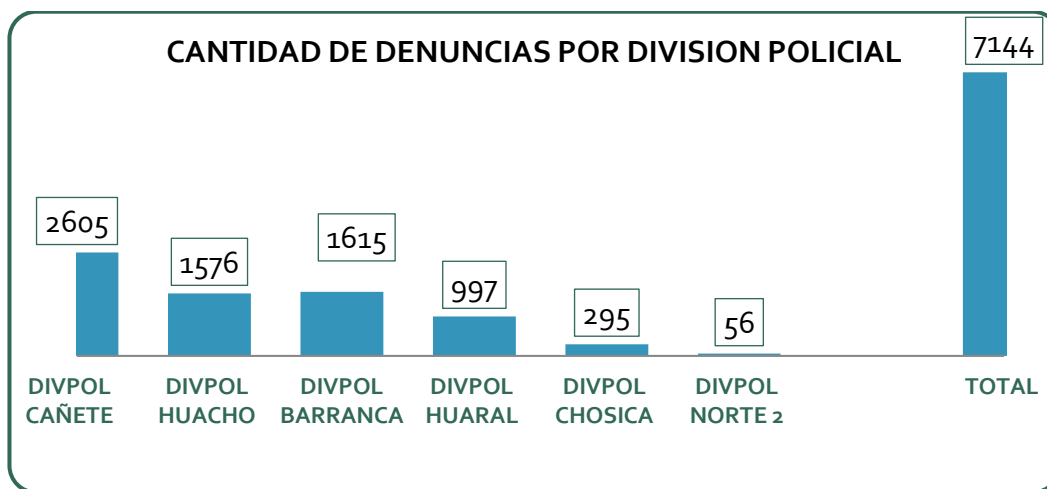


Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima, DIVPOL del año 2021, tomado de PARSC 2023

Durante el 2021, el 36% de incidencias delictivas ocurridas en la Región Lima se registraron en la provincia de Cañete; 27%, en las provincias de Huaura y Barranca y el 7%, en la provincia de Huaral, con un total aproximado a nivel de la región Lima de 96%

### 3.2.2 Denuncias por delitos.

Tabla N° 04 Denuncias por División policial enero a junio 2022

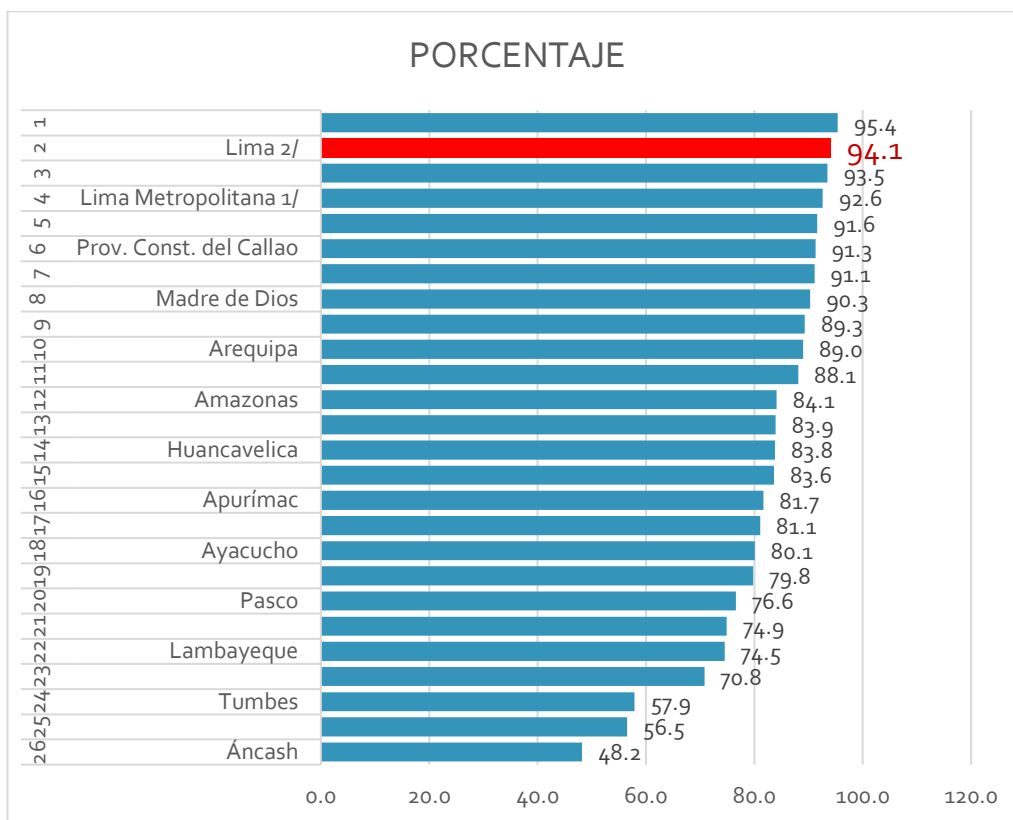


Fuente: Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022

### 3.2.3 Percepción de inseguridad

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

**Gráfico 12: Percepción a nivel nacional, según regiones**



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información del INEI

En la región Lima el porcentaje de percepción de inseguridad es muy alto; aproximadamente 9.4 de cada 10 ciudadanos tienen sensación de inseguridad.

En el período de ene.jun 2021 la percepción fue de 89.5%, ocupando el puesto N° 13 a nivel nacional. Comparado con el período enero-junio 2022, la región Lima ocupa el 2° lugar de las 25 regiones, mostrando un porcentaje aproximado de 94.1%, un incremento porcentual de 4.6%.

### 3.2.4 Fenómenos delictivos

#### 3.2.4.1 Muertes Violentas

##### a. Homicidios

Como se aprecia en el gráfico en el 2021 se registraron 61 homicidios que representa el 100% de homicidios ocurridos en la Región Lima, de las cuales 17 que representa el 28% ocurrieron en la provincia de Huaura, 17 que representa el 28% ocurrieron en la provincia de Barranca, 14 que representa el 23% ocurrieron en la provincia de Huaral y 12 que representa el 20% ocurrieron en la provincia de Cañete.

Cuadro N° 12: Incidencias de homicidios por provincias, comparativo de los años 2019, 2020 y 2021, porcentaje.

Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
Barranca	29	45%	12	31%	14	23%
Huaura	15	23%	11	28%	17	28%
Huaral	11	17%	9	23%	17	28%
Cañete	6	9%	5	13%	12	20%
Oyon	2	3%	0	0%	0	0%
Huarochoiri	1	2%	0	0%	0	0%
Cajatambo	0	0%	0	0%	0	0%
Canta	0	0%	2	5%	0	0%
Yauyos	0	0%	0	0%	1	2%
	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>	<b>61</b>	<b>100%</b>

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2021, tomado de PARSC 2023

En el año 2019 el 45% de los homicidios ocurridos en la región Lima, se registraron en la provincia de Barranca; el 23 %, en Huaura; 17%, en Huaral. Para el año 2020, Barranca disminuyó al 31%; Huaura y Huaral registraron aumento del 28% y 23% respectivamente. En el 2021, Huaral aumentó respecto al 2020 a 28%; Huaura mantuvo la incidencia del 2020 y Barranca disminuyó al 23%

Gráfico N° 04: Incidencias de Homicidios a nivel de la Región Lima 2017-2021



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, datos de la DIVPOL 2021, tomado de PARSC 2023

En los años previos a la declaración de emergencia nacional por la presencia del COVID 19, se reportó una cifra importante de homicidios, considerándose en el 2018 a la provincia de Barranca entre las primeras del País. Para el 2019 se registraron 64 homicidios en el 2020 se registraron 39 y en el 2021; se incrementó a 61 homicidios.



## Tasa de homicidios

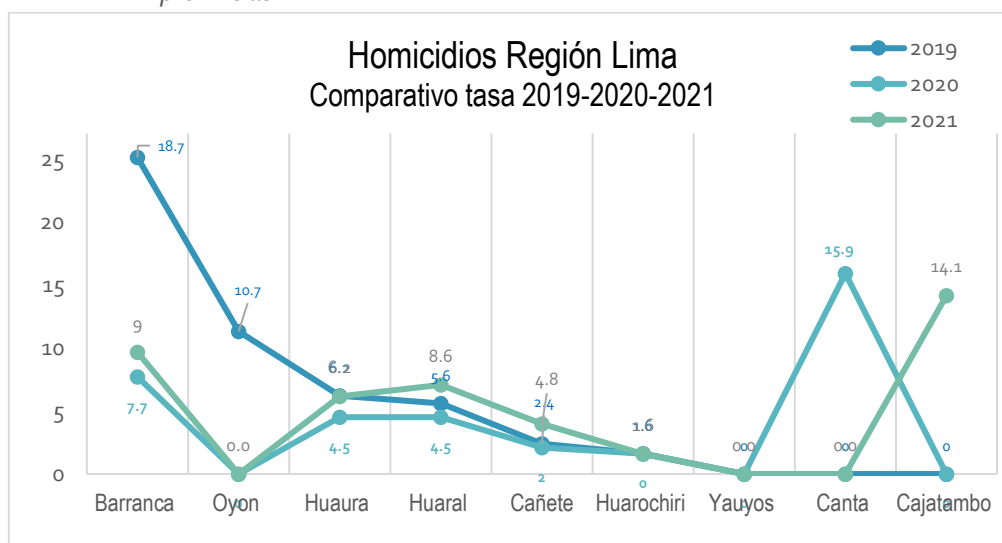
En el Perú, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad- CEIC estableció una metodología estandarizada para el cálculo de la tasa de homicidios, considerando el número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso. En ese sentido, la tasa de homicidios es el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, entre la población total, multiplicado por cien mil habitantes.

*Cuadro N° 13: Número de Homicidios y tasa por provincias 2019-2020-2021*

PROVINCIA	2019	Tasa	2020	Tasa	2021	Tasa
Cañete	6	2.4	5	2.0	12	4.8
Huaura	15	6.2	11	4.5	17	7.0
Barranca	29	18.7	12	7.7	14	9
Huaral	11	5.6	9	4.5	17	8.6
Huachipaico	1	1.6	0	0	0	0
Oyón	2	10.7	0	0	0	0
Canta	0	0	2	15.9	0	0
Cajatambo	0	0	0	0	1	14.1
Yauyos	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>6.6</b>	<b>39</b>	<b>4.0</b>	<b>61</b>	<b>6.3</b>

**Fuente:** Información emitida por las DIVPOL que comprenden la Región Policial Lima enero, junio 2022, tomado de PARSC 2023

*Gráfico N° 05: Homicidios Región Lima, comparativo 2019 - 2021, tasa x 100 mil habitantes, provincias.*



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 -2021, tomado de PARSC 2023

## b. Accidentes de tránsito

*Cuadro N° 14: Accidentes de tránsito de la Región Lima de 2016 a 2021*

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
Huaral	514	392	468	475	104	263	2216

**Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021, tomado de PARSC 2023

En la Provincia de Huaral durante los años del 2016 a 2021 en nuestra jurisdicción de se suscitaron 2216 accidentes de tránsito, durante el señalado periodo.

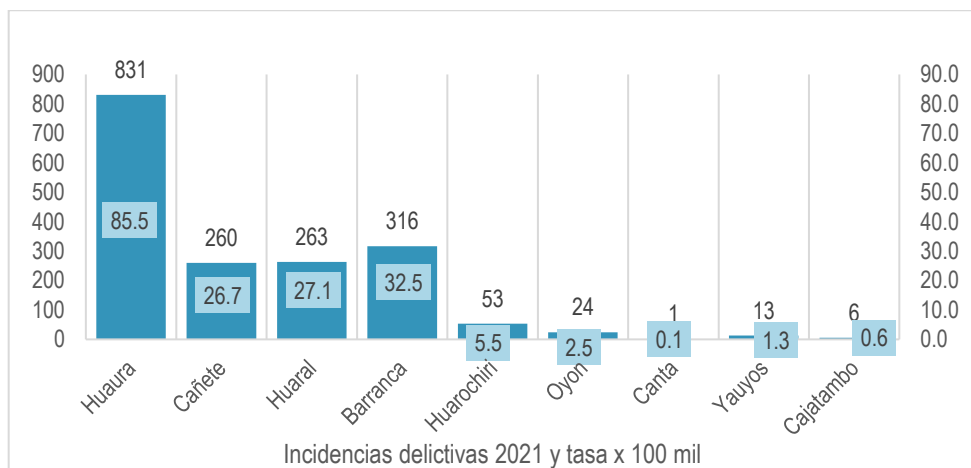
*Cuadro N° 15: Registro de Accidentes de Tránsito por provincias año 2016-2021*

PROVINCIA	ACCIDENTES DE TRÁNSITO		ACCIDENTADOS POR TRÁNSITO		DEFUNCIONES ACCIDENTE TRÁNSITO	
	ACUM.	%	ACUM.	%	ACUM.	%
Huaral	263	14.9	333	11.6	1	2.0

**Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información tomada de DIRESA año 2021, tomado de PARSC 2023

En el acumulado de los años 2016 - 2021, de 263 accidentes de tránsito ocurridos en la provincia de Huaral representa el 14.9% en toda la región lima, asimismo accidentes por tránsito el 11.6% y defunciones por accidentes de tránsito el 2.0% en nuestra region.

*Gráfico N° 05: Accidentes de tránsito Región Lima, incidencias 2021 x 100 mil habitantes por provincias.*



**Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021, tomado de PARSC 2023

En la Provincia de Huaral durante el 2021 se ha registrado una cantidad de 263 accidentes de tránsito el cual representa una del 27.1 en la región lima.

*Cuadro N° 16: Número de heridos por accidentes de tránsito – Región Lima, 2016 - 2021*

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
HUARAL	876	587	710	695	178	333	3379

**Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2021, tomado de PARSC 2023

En la Provincia de Huaral durante los años del 2016 a 2021 en nuestra jurisdicción de se suscitaron 3379 heridos por accidentes de tránsito, durante el señalado periodo.

*Cuadro N° 17: Número de defunciones por accidentes de tránsito – Región Lima, del 2017 a junio 2021*

Provincia	2017	2018	2019	2020	Ene- jun. 2021	Acumulado
HUARAL	0	63	9	7	7	86

**Fuente:** Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de DIRESA año 2020, tomado de PARSC 2023

En la Provincia de Huaral durante los años del 2017 a junio 2021 en nuestra jurisdicción se suscitaron se ha reportado 86 defunciones por accidentes de tránsito, durante el señalado periodo.

#### 3.2.4.2 Violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar

La violencia contra la mujer, es uno de los problemas centrales en el país y limita el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al respecto, en el país se viene implementando un conjunto de medidas para combatir este problema, en concordancia a ello, la Política Nacional de Igualdad de Género aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019 MIMP aborda la discriminación estructural contra las mujeres que se reproduce socialmente y se transmite de generación en generación. Al respecto se establece conceptualmente que:

##### ➤ Género

Por género se entiende como “el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo, y aprendidas durante el proceso de socialización. Determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre. Por ser una construcción sociocultural, es específico de cada cultura y cambia a lo largo del tiempo”<sup>1</sup>.

Asimismo, “el Género es una categoría que permite observar los roles, atributos y espacios establecidos socioculturalmente a mujeres y hombre y que se diferencia del sexo, que está determinado por características físicas y biológicas”<sup>2</sup>. “El género se refiere a las identidades, funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y

<sup>1</sup> Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto riesgo 2015

<sup>2</sup> Protocolo Interinstitucional de acción frente al femicidio y tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo de 2019

el hombre, y al significado social y cultural que se atribuye a las diferencias biológicas”<sup>3</sup>.

➤ **Violencia contra cualquier integrante del grupo familiar**

El protocolo de atención del Centro Emergencia Mujer, señala que independientemente del sexo o género, es cualquier acción o conducta que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un/a integrante a otro/a del grupo familiar.

a. **Feminicidios**

Es la forma más extrema de violencia contra la mujer. Se concientúa como la muerte violenta de mujeres que se vincula con situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento o conflictos armados. Existen tres tipos:

- **Íntimo:** Cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación o vínculo íntimo, incluyendo el que asesina a una mujer-amiga o conocida- que rechazó entablar una relación con él y los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia, como el padre, padrastro, hermano o primo.
- **No íntimo:** Cometido por un hombre desconocido, por hostigamiento sexual, discriminación de género entre otros.
- **Por conexión:** Cuando una mujer es asesinada “en la línea de fuego” de un hombre que intenta matar o mata a otra mujer.

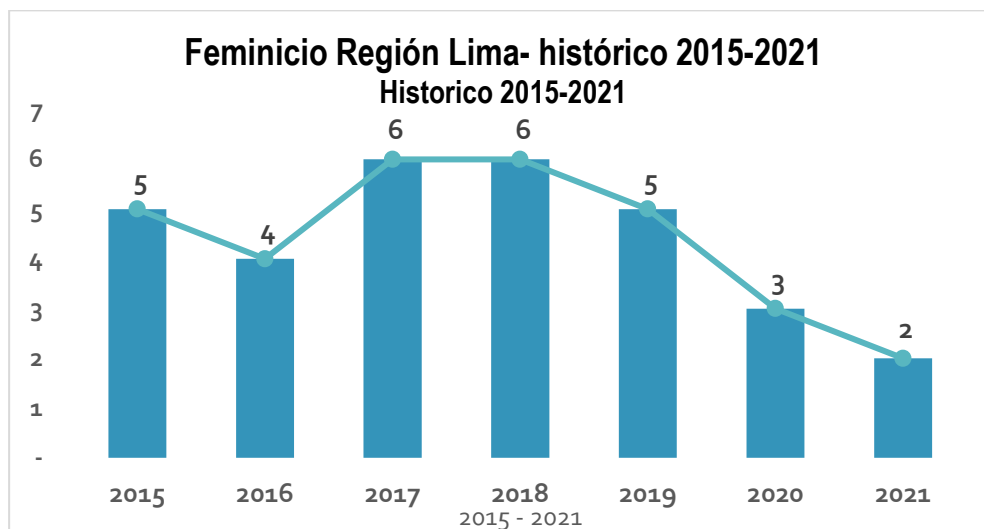
Por otro lado, en cuanto a la información consignada se toma en cuenta el informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) que recoge información acerca de la violencia familiar con el fin de conocer las características de este problema contra las mujeres en edad fértil (15-49 años), lo que permite contar con datos nacionales sobre la prevalencia de la violencia en el Perú.

De acuerdo a la información del INEI el año 2019 la Región Lima ocupa el puesto 7 a nivel nacional con una tasa de 1.1 feminicidios por cada 100 mil mujeres entre 15 a 49 años.

---

<sup>3</sup> El Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Gráfico N° 06 Femicidio ocurridos en la Región Lima, histórico 2015-2021



**Fuente:** Datos tomado Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, del informe 2015-2019: Víctima de femicidio por departamento, tomado de PARSC 2023

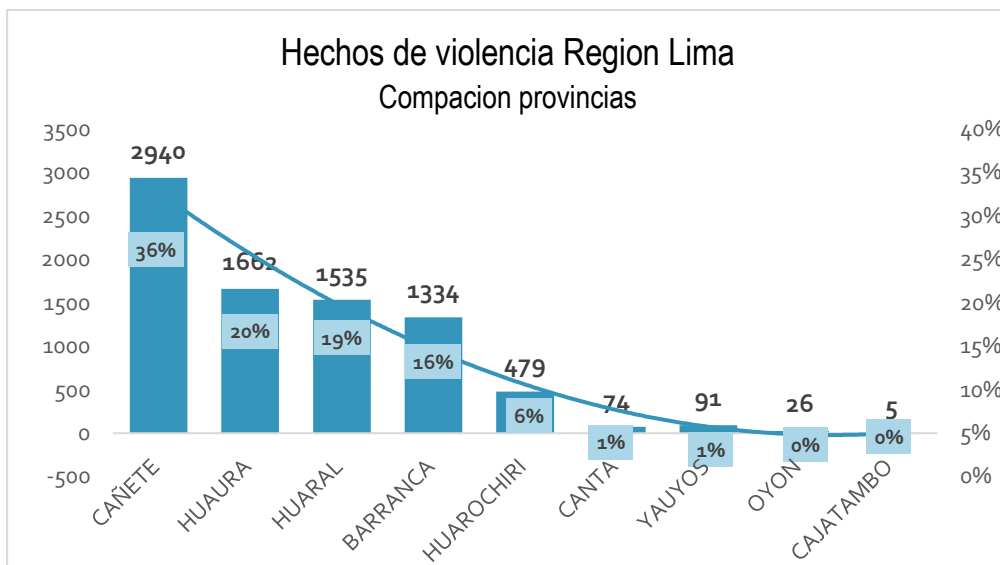
En el año 2015 la región Lima registró 5 feminidios; en el 2016, 4 feminidios; 2019, 5 feminidios y durante la emergencia por la presencia del COVID 19 el 2020, 3 víctimas y en el 2021, 2 víctimas de femicidio. En término generales la incidencia de femicidio en el año 2021 se redujo en comparación a los reportes de los años anteriores.

#### b. Violencia contra la mujer

El Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Como consecuencia del aislamiento social obligatorio que inició en marzo de 2020, se estimó que miles de, generando mayor riesgo de agresión y haciéndolas más vulnerables, con menos posibilidades de alejarse o pedir ayuda.

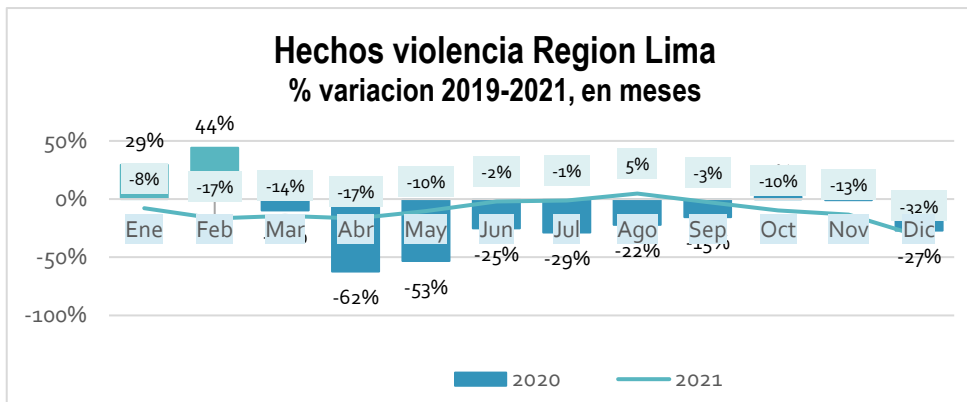
Gráfico N° 07: Violencia hacia la mujer de la Región Lima, incidencias y porcentaje 2021, provincias



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021, tomado de PARSC 2023

De los hechos de violencia familiar registrados en el año 2021, el 36% se concentran en las provincias de Cañete; el 20%, en Huaura, el 19%, en Huaral y el 16% en Barranca. el 6% se registra en la provincia de Huarochirí, el 2%, en las provincias de Canta, Yauyos, Oyón y Cajatambo.

Gráfico N° 08: Violencia hacia la mujer Región Lima, % de variación 2019 – 2021.



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021, tomado de PARSC 2023

Los hechos de violencia registrados en la región Lima durante el año 2020, se redujo a un 14% respecto a los hechos de violencia registrados en el año 2019. En los meses de enero y febrero en el año 2020 fue superior al 2019. Se observa que de marzo a diciembre se redujeron las incidencias. En el año 2021 los hechos de violencia se incrementaron, aun cuando no supera las cifras del 2019.

Cuadro N° 17: Violencia hacia la mujer región Lima, % de variación 2019–2021 provincias

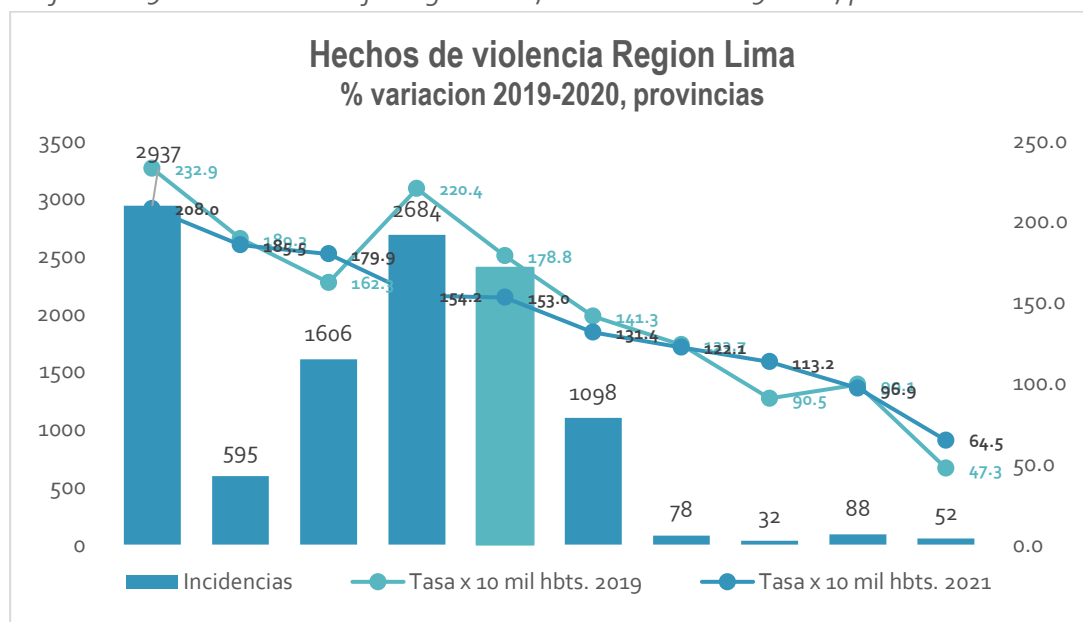
Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
CAÑETE	2940	36%	2940	36%	2940	36%
HUAURA	1662	20%	1662	20%	1662	20%
HUARAL	1535	19%	1535	19%	1535	19%
BARRANCA	1334	16%	1334	16%	1334	16%
HUAROCHIRI	479	6%	479	6%	479	6%
CANTA	74	1%	74	1%	74	1%
YAUYOS	91	1%	91	1%	91	1%
OYON	26	0%	26	0%	26	0%
CAJATAMBO	5	0%	5	0%	5	0%

Cañete	2937	32%	2623	33%	2940	36%
Huaral	1606	18%	1781	22%	1662	20%
Huaura	2684	29%	1635	21%	1535	19%
Barranca	1098	12%	1021	13%	1334	16%
Huarochiri	595	6%	583	7%	479	6%
Canta	78	1%	77	1%	74	1%
Yauyos	52	1%	71	1%	91	1%
Oyon	88	1%	86	1%	26	0%
Cajatambo	32	0%	40	1%	5	0%
	9170	100%	7917	100%	8146	100%

**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021, tomado de PARSC 2023

Las provincias de Huaral, Yauyos y Cajatambo tuvieron 2020 incremento. Huaura es la provincia que más ha reducido las incidencias con 39%; seguido por Cañete que redujo en 11%; Barranca, 7%. En el año 2021, Barranca tuvo un incremento del 36% respecto al total de ese año; asimismo, la provincia de Barranca incrementó al 16% del total de hechos de violencia registrados en el año de análisis.

*Gráfico N° 09: Violencia a la mujer Región Lima, tasa variación 2019–2021, provincias*

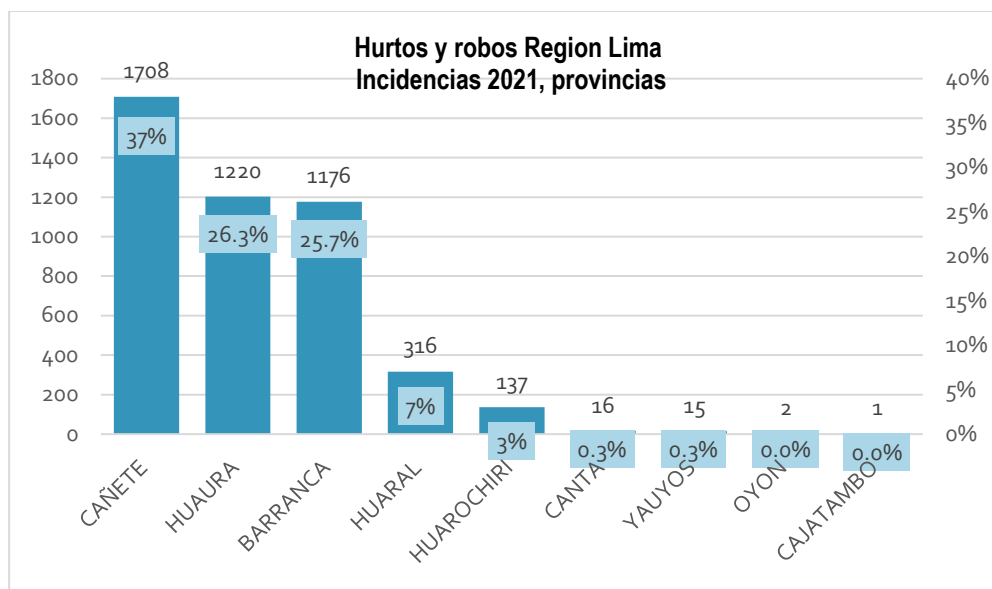


**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021, tomado de PARSC 2023

## Delitos contra el patrimonio

### a) Hurtos y Robos

Gráfico 10: *Hurtos y Robos Región Lima, incidencias 2021, proporción provincial*



**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021, tomado de PARSC 2023

De un total de 1708 hurtos y robos ocurridos en el año 2021, 1202 que representa el 37% están concentrado en la provincia de Cañete, 1176 que representa el 26% en la provincia de Barranca, 818 que representa el 21% en la provincia de Huaura, 316 que representa el 7% en la provincia de Huaral, el 5% las otras cinco provincias.

Cuadro N° 18: *Hurtos y Robo en la Región Lima, incidencias 2019-2021*

Provincia	2019		2020		2021	
	Incidencias	%	Incidencias	%	Incidencias	%
Cañete	3,007	47%	1623	42%	1708	37%
Huaura	1,786	28%	818	21%	1176	26%
Barranca	936	15%	997	26%	1220	26%
Huaral	479	7%	301	8%	316	7%
Huarochari	83	1%	90	2%	137	3%
Canta	46	1%	14	0%	16	0%
Yauyos	23	0%	4	0%	15	0%
Oyon	20	0%	38	1%	2	0%
Cajatambo	21	0%	0	0%	1	0%
<b>Total</b>	<b>6,401</b>		<b>3885</b>		<b>4573</b>	

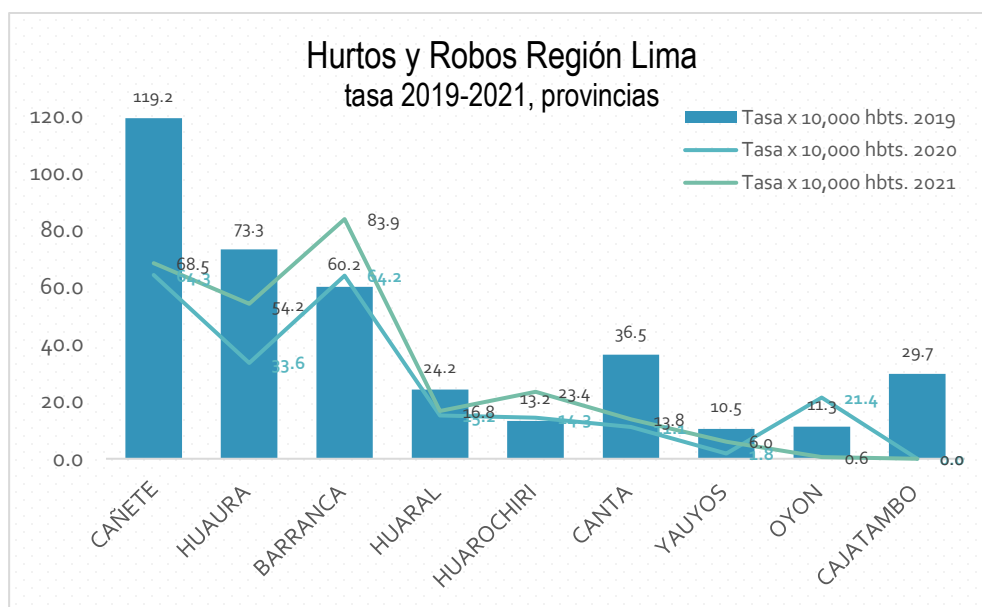
**Fuente:** Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021, tomado de PARSC 2023

La provincia de cañete concentra el mayor porcentaje de delitos ocurridos; no obstante, en los tres últimos años presentó una reducción porcentual respecto al total



de incidencias ocurridas en un año en la región Lima, en el año 2019 concentró el 47% del total de incidencias y el año 2021 concentro el 37% del total, contrariamente la provincia de Barranca se incrementó de 15% en el 2019 incrementándose a 26% en el 2021. Las provincias de Huaura y Huaral en el 2021 mantienen un similar porcentaje.

Gráfico 11: Hurtos y Robo en la Región Lima, comparativa tasa 2019 – 2021, en las nueve provincias



Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2019 a 2021

### 3.3 Identificación de hechos delictivos priorizados

Tabla 19: Consolidado de hechos delictivos cometidos en la Región Lima año 2021, según provincias

	POBLACION (2017)	HOMICIDIOS	ACCIDENTE DE TRANSITO	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	HURTOS Y ROBOS
		(x 100 mil)	(x 100 mil)	(x 10 mil)	(incidencia)	(x 10 mil)
HUARAL	197963	7.1	239.9	179.9	0	16.8

Fuente: Elaboración Propia. Datos tomados del observatorio de la Región Lima del año 2021 y de la DIRESA Lima. Tomado del PRSC 2023

### 3.4 Territorios de intervención priorizada.

De acuerdo al enfoque transversal de territorios priorizados la experiencia enseña que mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana.

Para la priorización de los territorios se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima; así como también el número de habitantes y la ubicación geográfica.

De acuerdo a esta priorización es necesario que las acciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.

Cuadro N° 19: Territorio de intervención priorizada, según distritos y tipo de delitos

PROVINCIA / DISTRITOS	HOMICIDIO	HURTOS Y ROBOS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORSION	ACCIDENTE DE TRANSITO	ABIGEATO
HUARAL	Prioritario	Prioritario	Alta Prioridad	-	-	Prioritario	-
CHANCAY	Prioritario	Prioritario	Prioritario	-	-	Alta Prioridad	-
AUCALLMA	-	-	Prioritario	-	-	Prioritario	-

Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana con información de las Divisiones policiales

### 3.5 Recursos que cuenta el COPROSEC.

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

Integrantes del Comité provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

1. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE HUARAL
2. JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL
3. FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PROVINCIAL DE HUARAL
4. REPRESENTANTE DE LA SEDE JUDICIAL DE HUARAL
5. DIRECTOR DE LA UGEL 10 DE HUARAL
6. DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL
7. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS
8. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
9. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
10. REPRESENTANTE DE LAS JJVV DE HUARAL
11. COORDINADOR DE LA DEFENSA PUBLICA DE HUARAL

### 3.6 Recursos que cuenta la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	TURNO	CARGO			
		Supervisores	Agente	Chofer mayor	Chofer menor
39	07:00 - 15:00	3 supervisores y 1 supervisor III	25	8	2
31	15:00 - 23:00	1 supervisor	19	9	2
32	23:00 - 07:00	2 supervisor	18	10	2

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana MPH

VEHÍCULOS	CANTIDAD	OPERATIVOS	INOPERATIVOS
Camionetas y autos	10	7	3
Motocicletas	8	4	4

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana MPH

### 3.7 Futuro Deseado

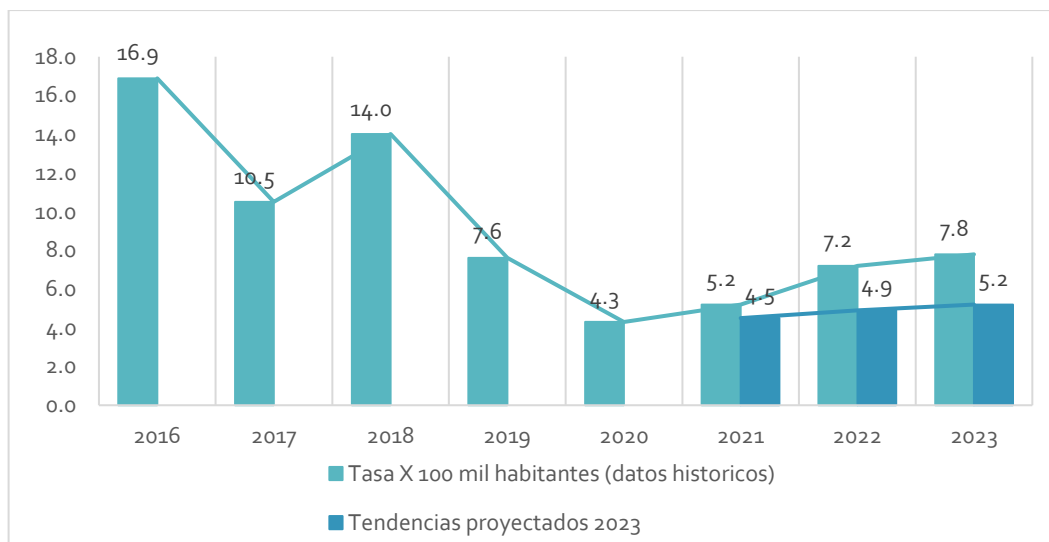
#### Futuro deseado al 2023

El presente PASC tiene como finalidad crear las condiciones necesarias generar espacios que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita mejor calidad de vida, para ello tendremos que:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	2019 (Línea base)	2020	2021 (proyectado)	2022 Reducir a:	2023 Mantener a:
Homicidios en la Región Lima	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.6	4.5	4.6	4.6	4.3
Número fallecidos y heridos por accidentes de tránsito	Tasa de muertes y heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	283.2	182.5	135 / 7.0	135 / 7.0	104 / 5.4
Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Tasa x 10 mil mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	188.8	163	92.0	92.0	90.0
Promover espacios públicos libres de hurto y robo	Tasa x 10 mil hab. de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	65.8	40.0	15.7	15.7	15.1

#### Objetivo 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

##### Futuro deseado al 2023



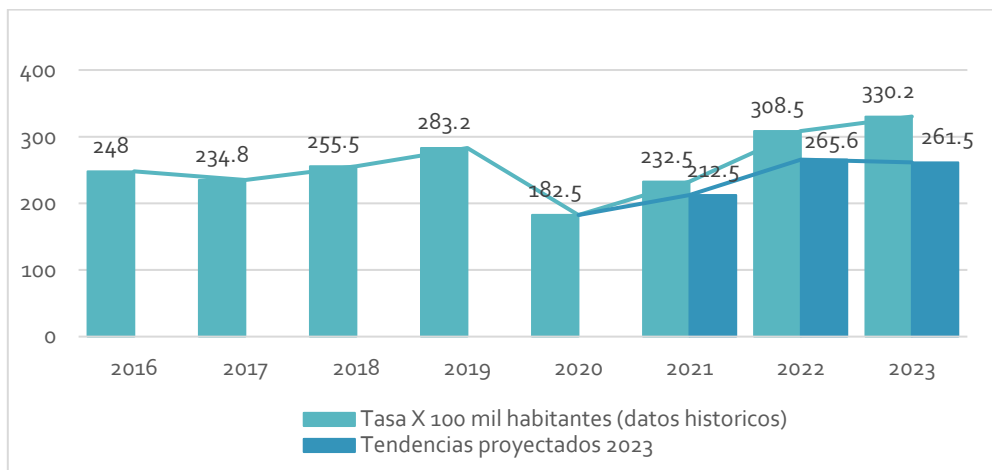
**Fuente:** Elaboración propia, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022

Tal como se muestra el fenómeno de homicidios es inconstante, exceptuando el 2016, la tasa de acumulación de crecimiento es de 1.54 víctimas de homicidios por 100.000 habitantes. Tomando en cuenta las incidencias del año 2019 se puede considerar que para los años siguientes puede continuar con esa tendencia, la cual puede crecer en el 2023 a 7,8 víctimas

de homicidios x 100.000 habitantes. De tal manera, para el año 2022 y el 2023 se pretende controlar el posible crecimiento de las incidencias.

## Objetivo 2. REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIMIENTO Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Futuro deseado al 2023



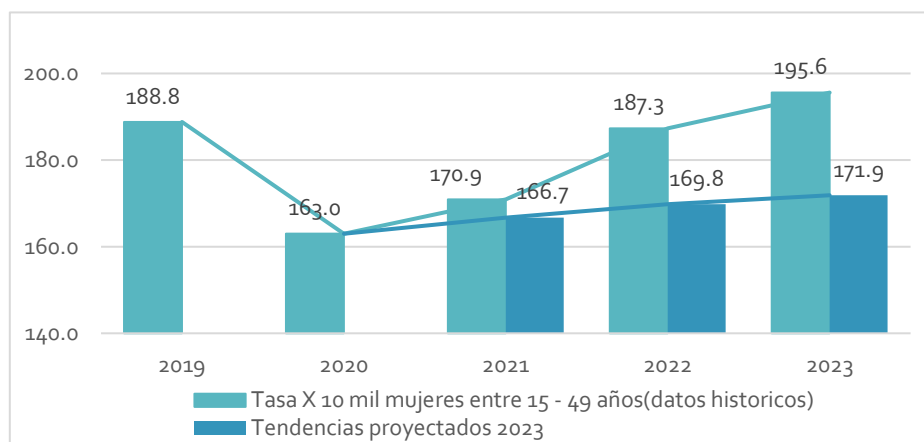
Fuente: Elaboración propia, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022

Cabe resaltar que se ha priorizado el distrito de chancay como de Alta Prioridad en tema de accidente de tránsito señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023

Tal como se aprecia la tasa acumulada a nivel Regional del año 2019 fue de 283 víctimas x 100.000 habitantes, sin embargo, en el 2020 se redujo significativamente a 182.5. De tal manera es necesario establecer metas para intervenir en el problema, sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el CORESEC no tiene competencia exclusiva en jurisdicción donde ocurre la mayor parte de estos accidentes ya que vía nacional es competencia de la SUTRAN.

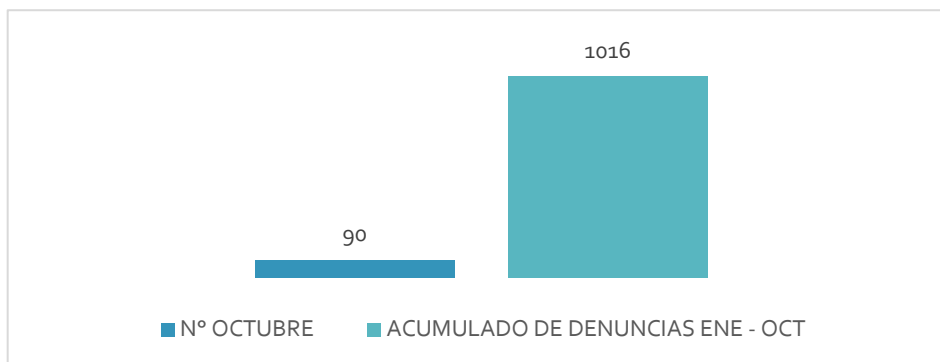
## Objetivo 3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Futuro deseado al 2023



**Fuente:** Elaboración propia, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022

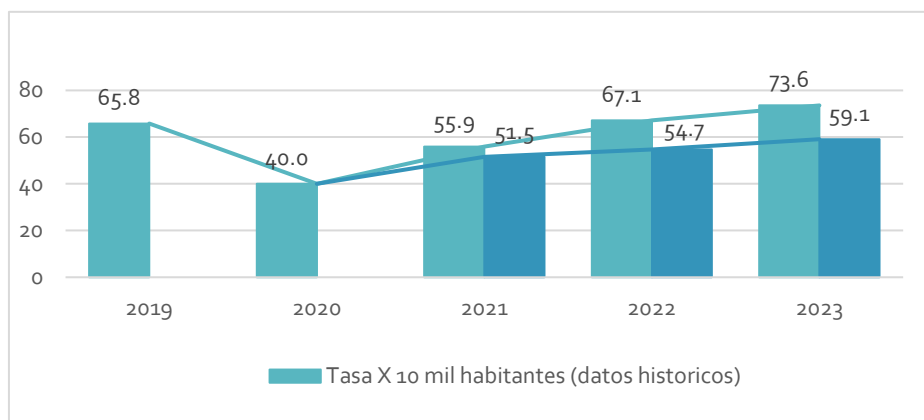
A través del observatorio nacional de seguridad ciudadana en su publicación de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se reporta que en marco del año 2021 solo en el mes de octubre se han registrado 90 denuncias, en lo que va del año de enero a octubre se ha registrado 1016 denuncias por violencia familiar; siendo un indicador alto en nuestra provincia.



#### **OBJETIVO 4. PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTOS Y ROBOS**

En esta parte se puede considerar el abigeato, aunque no se registra datos estadísticos significativos, pero es un problema que afecta a las provincias

Futuro deseado al 2023



**Fuente:** Elaboración propia, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022

Tal como se aprecia sumado entre hurtos y robos la tasa acumulada de 2020 se redujo 40.0. La tasa de 65.8 del año 2019, tomando en cuenta estos datos podría aumentar a 73.6 víctimas por 10.000 habitantes. De tal manera, para el año 2022 se pretende controlar la tasa de crecimiento a 54.7 víctimas de hurtos y robos por cada 10,000 habitantes.

## CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL

### 1. COMPONENTES

- a. **Prevención del delito:**  
Este componente contiene actividades de prevención la cual están instituidas tres objetivos estratégicos.
- b. **Fiscalización administrativa:**  
Este componente contiene actividades de fiscalización la cual esta instituidas todos los objetivos estratégicos.
- c. **Sistema judicial:**  
Este componente contiene actividades de asistencia de justicia la cual esta instituida solo un objetivo estratégico.
- d. **Atención de víctimas:**  
Este componente contiene actividades de atención la cual están instituidas tres objetivos estratégicos.

	Prevención del delito	Fiscalización administrativa	Sistema de justicia penal	Atención de víctimas
<b>Reducir los homicidios a nivel nacional</b>	SI	SI		SI
<b>Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito</b>	SI	SI		SI
<b>Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Promover espacios público libres de hurto y robo</b>	SI	SI		

La formulación del presente plan es resultado de un trabajo de investigación de coordinación con las instituciones que integran el comité provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Huaral

### 2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos.

Estos objetivos son aquellos que son de mayor problemática que ha estado el país y están establecidos en el PNSC 2019 – 2023, la cual delinea estos objetivos. A nivel de la Provincia de Huaral, de acuerdo al diagnóstico realizado se establecido cuatro objetivos estratégicos, la cual es el marco general de tal manera que los distritos pueden establecer cuatro de ellas. De acuerdo a la naturaleza de la realidad de cada territorio, considerando sus incidencias delictivas.

#### 2.1 Reducir los homicidios.

- 2.1.1. Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.

2.1.2. Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

## 2.2 Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito

2.1.3. Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público en los distritos priorizados

2.1.4. Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.

2.1.5. Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito

2.1.6. Realizar campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad

2.1.7. Realizar talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas.

2.1.8. Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo.

## 2.3 Reducir los índices de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar

2.1.9. Implementar programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes de los distritos de la provincia

2.1.10. Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia

2.1.11. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos

2.1.12. Mejorar la respuesta de los gobiernos locales

2.1.13. Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad

2.1.14. Implementar protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo a nivel provincial

2.1.15. PROMOVER LA REINTEGRACION SOCIAL DE AGRESORES

2.1.16. Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)/DEMUNA de distritos

## 2.4 Promover espacios públicos libres de hurto y robo

2.1.17. Implementar Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas

2.1.18. Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional

2.1.19. Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).

2.1.20. Implementar Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales

2.1.21. Instalar del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo

2.1.22. Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana

2.1.23. Realizar capacitación a los serenos en centros especializados

2.1.24. Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo

- 2.1.25. Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades
- 2.1.26. Mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana
- 2.1.27. Promover la formalización de las Rondas campesinas\*
- 2.1.28. Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería
- 2.1.29. Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.
- 2.1.30. Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado
- 2.1.31. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines
- 2.1.32. Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
- 2.1.33. Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes
- 2.1.34. Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19

Resumen de objetivos estratégicos e indicadores del plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	COMPONENTE
<b>Reducir los homicidios a nivel nacional</b>	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de víctimas
<b>Reducir número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito</b>	Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,00 hab.	Sistema de justicia penal
		Atención del delito
<b>Reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar</b>	Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresiones físicas y/o psicológica	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa
		Sistema de justicia penal
		Atención de víctimas
<b>Promover espacios públicos libres de hurto y robo</b>	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	Prevención del delito
		Fiscalización administrativa

### 3. Actividades operativas

Estas actividades se consideran las que están establecidas en el PNSC 2019 – 2023, se incluye de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos en cada plan, es decir se puede omitir actividades o agregar nuevas actividades tomando en cuenta la situación actual. Al igual que el año 2020, se agregan del resultado de la desagregación de los cuatro objetivos planteados y de las metas que se pretende alcanzar al 2021, las cuales serán medidas por los indicadores.

Los comités tienen funciones en el cumplimiento de actividades en forma indistinta, tal como se señala:



- a. La unidad básica operativa son los comités distritales (CODISEC), estas ejecutan actividades eminentemente operativas, es decir de ejecución.
- b. Los comités provinciales (COPROSEC) adoptan doble función, actividades operativas (de ejecución en el distrito capital) y actividades administrativas, las cuales consolida coordina, monitorea los informes emitidos de las actividades ejecutadas de todos los distritos de la provincia.
- c. El comité regional (CORESEC) es un ente más administrativo y de asistencia técnica, si bien cuenta con algunas actividades operativas, están fundamentalmente se realiza de manera indirecta al combate de la inseguridad. Por lo tanto, los comités cumplen funciones como:

CODISEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS

COPROSEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

CORESEC: ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

### 3.1 Componentes de la matriz de actividades

La matriz de actividades está compuesta de siguiente manera

- a. **Objetivos estratégicos**  
El presente plan de acción ha establecido cuatro objetivos estratégicos, en la cual se disgregan los demás componentes, los objetivos se establecen de acuerdo a la problemática identificada.
- b. **Objetivos específicos**  
Estos se disgregan de los objetivos estratégicos. El número se establece de acuerdo a la necesidad de intervenir. En un OE se puede establecer más de un O Especifico
- c. **Componentes**  
En la identificación del diagnóstico se contempla cuatro componentes. No todos los OE pueden contener los cuatro componentes, estos se incluyen de acuerdo a los objetivos específicos establecidos.
- d. **Indicador**  
Es la unidad de medida de la actividad que puede ser cuantitativa o cualitativa. Estas sirven para conocer el nivel de ejecución y el cumplimiento de las metas programadas. Para la programación y evaluación de las actividades de las actividades se toma las medidas cuantitativas, considerando número ( N°) y porcentaje (%) para la evaluación de resultados (metas en el futuro deseado) se considera la tasa x 100 mil y 10 mil.
- e. **Unidad de medida**  
Ella está directamente relacionada al indicador. Es equivalente a la variable y es la unidad mínima de lo que se quiere medir. El presente plan considera dos tipos, para las actividades administrativas la unidad de medida son los documentos que contienen la fuente de información de la actividad realizada, para las actividades operativas la unidad de medida es la acción propiamente ejecutada la cual se pretende medir.

f. Responsable de la ejecución

Son aquellas que están involucradas en la ejecución de las actividades. Todas se incluyen y son responsables en la ejecución. De acuerdo al orden (de arriba abajo) se establece el nivel de responsabilidad de la ejecución. En ese orden, el primero es el principal responsable de la articulación, coordinación para la ejecución de la actividad, en colaboración de las otras entidades responsables y, es el encargado de remitir la información de la actividad ejecutada.

g. Responsable del monitoreo

Es la entidad responsable de hacer seguimiento de la ejecución de actividades (recojo de información) y coordina directamente con el principal responsable de la ejecución de las actividades.

h. Programación

Las actividades están programadas en una matriz de programación de actividades que esta subdivida en dos grupos, en actividades transversales que son obligatorias al cumplimiento y actividades operativas que se programan de acuerdo a los objetivos establecidos.

A su vez, las operativas se subdividen en actividades eminentemente operativas y actividades administrativas, las primeras se programan de manera mensual (dada la ejecución) y la segunda de manera trimestral (recojo y acopio de información), tomando en cuenta las funciones de los comités de acuerdo a los literales a, b y c del subtítulo 3 de las actividades operativas.

Existe actividades prioritarias que son importantes porque contribuye al cumplimiento de más un objetivo.

Por otro lado, los comités provinciales programan actividades operativas que se desarrollan en el distrito capital y consolidan, sistematizan información de las actividades operativas que realizan todos los distritos de la provincia.

i. Programación

Las actividades del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 se encuentran alineadas al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad provincial de Huaral como se indica en la DIRECTIVA N° 010-2019-IN-dgsc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Jaime Uribe Ochoa  
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Huaral  
CAP (R) ALFREDO VALVERDE CANALES  
Gerente de Seguridad Ciudadana

## PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

---

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023

**MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**

OE	Funciones CODISEC.		Indicador	Unidad de Medida y fuente	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsables de monitoreo
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Transversal	1	Instalación del COMITÉ	N° Sesiones	Acta	12												12	CODISEC	COPROSEC
	2	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	CORESEC
	3	Consulta Pública	N° Consulta realizada	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC	CORESEC
	4	Evaluación de Integrantes COPROSEC	N° de informe de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC	CORESEC
	5	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1												1	COPROSEC	CORESEC
	6	Publicación Directorio del CODISEC	Directorio publicado	Directorio	1												1	COPROSEC	CORESEC
	7	Publicación de acuerdos de las sesiones ordinarias	Acuerdos publicados	Acta de acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	CORESEC
	8	Publicación de evaluación de integrantes	N° de informe de Evaluaciones publicadas	Informe de evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC	CORESEC
	9	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1										1	COPROSEC	CORESEC
	10	Evaluación de formulación del plan de acción distrital 2023	Evaluaciones formuladas	Evaluación						1							1	(11) CODISEC	CORESEC

11	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1				1					1	4	(11) CODISEC	CORESEC
12	Informes de implementación de actividades - ICA, dirigido al CORESEC	N° de Informes Trimestrales presentados	Informes			1				1					1	4	COPROSEC	CORESEC
13	Elaboración y presentación del mapa de riesgo	Presentación del mapa	Mapa			1										1	COPROSEC	CORESEC
14	Elaboración y presentación del mapa del delito	Presentación del mapa	Mapa			1										1	COPROSEC	CORESEC
15	Elaboración y presentación del Plan de patrullaje integrado	Presentación del plan	Plan		1											1	COPROSEC	CORESEC
16	Elaboración y presentación Plan de patrullaje municipal	Presentación del plan	Plan		1											1	COPROSEC	CORESEC
OE	Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																		
<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																		
OE 01.03.01	A1	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° distritos que remiten información a la provincias sobre cumplimiento de horarios de atención	Distritos			6			6					6	24	GOBIERNOS LOCAL	ST. COPROSEC
OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor			3			3					3	12	GOBIERNOS LOCAL	ST. COPROSEC

		de venta de licor autorizado																		
OE 01.03.02	A2	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De distrito que remiten información a provincias sobre Operativos de Fiscalización	Distritos			6			6				6			6	24	GOBIERNOS LOCAL	ST. COPROSEC
OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	Operativos			3			3				3			3	12	GOBIERNOS LOCAL	ST. COPROSEC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																				
<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																				
OE 02.05.06	A3	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de distritos que remiten información de la operativos de fiscalización	Distritos			2(4)			2(5)				2(5)			2(5)	18	GOBIERNO LOCALES	CORESEC
OE 02.05.06	A3	Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalizacion			2			3				3			2	10	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC
AAD	AAR-19 / A4	Coordinar y consolidar toda información sobre talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo	N° de Taller	Taller						1				1			1	3	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC

OE 02.05.08	A4	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	N° de distritos que remiten información de la intervención de la vía pública	Distritos						3(7)							3(7)				3(7)	28	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	
OE 02.05.08	A4	Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	N° empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas						3							3				3	12	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																									
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																									
OE 03.01.02	A6	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de distritos que remiten información de los	Distritos													11(60)						120	GOBIERNO LOCAL/ DEMUNA	COPROSEC
OE 03.01.02	A6	Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios													20						40	GOBIERNO LOCAL/ DEMUNA	COPROSEC

		niñas y adolescentes																					
OE 03.01.05	A7	Coordinar y consolidar toda información de todos los distritos sobre acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Distritos													3(3)		3	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC		
OE 03.01.05	A7	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia															1	GOBIERNO LOCAL/ DEMUNA	COPROSEC		
OE 03.01.08	A8	Coordinar y consolidar toda información de todos los distritos Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de gob. Locales que implementan medidas para prevenir	implementan medidas				1											1		2	GOBIERNO LOCAL	CORESEC





OE 04.01.02	A10	Coordinar y consolidar toda información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gobiernos locales y PNP realizan patrullaje integrado	N° de distritos prioritarios que realizan el 100% patrullaje integrado			3(48)										3(48)	3 (100%)	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
OE 04.01.02	A10	Ejecutar el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gobiernos locales y pnp realizan patrullaje integrado	N° de distritos prioritarios que realizan el 100% patrullaje integrado	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	PNP	COPROSEC
AAP	A11	Coordinar y consolidar toda información del servicio de patrullaje municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gobiernos locales y PNP realizan patrullaje municipal	N° de distritos prioritarios que realizan el 100% patrullaje municipal			3 (360)										3 (360)	3 (100%)	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
AAP	A11	Ejecutar el servicio de patrullaje Municipal en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Gobiernos locales y pnp realizan patrullaje integrado	N° de distritos prioritarios que realizan el 100% patrullaje integrado	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800 (100%)	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC

OE 04.01.03	A12	Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de distritos que	Distritos que													1	GOBIERNO LOCAL - PNP	CORESEC		
<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																			
OE 04.02.01	A13	Coordinar y consolidar toda información Instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas														1	1 (1)	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
OE 04.02.01	A13	Instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	Distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta														1	1	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
OE 04.02.02	A14	Coordinar y consolidar toda información Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de distritos con espacios públicos recuperados	Distritos con espacios públicos recuperados														1	1 (1)	GOBIERNO LOCAL - PNP	CORESEC

OE 04.02.02	A14	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados												1			1	GOBIERNO LOCAL	CORESEC		
<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																					
OE 04.04.01	A15	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre capacitación a los serenos en centros especializados	N° de distritos que remiten información de serenazgos formados y capacitados en centros especializados	Distritos																2 (73)	GOBIERNO LOCAL/ST CORESEC	CORESEC	
OE 04.04.01	A15	Capacitar al personal de serenazgo en centros especializados	N° De serenazgos formados y capacitados en centros especializados	Serenazgos formados y capacitados en centros especializados																	60	GOBIERNO LOCAL/ST CORESEC	CORESEC
OE 04.04.03	A16	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de Bancos de información de serenazgo a nivel provincial	N° de regiones que implementan bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan bancos de información de serenazgo																	2	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
OE 04.04.03	A16	Remitir información del consolidado de serenazgo de la provincia al CORESEC para implementar el Banco de información a nivel regional	N° de informe remitido al CORESEC para la implementación del bancos de información de serenazgo																		1	GOBIERNO LOCAL/GOBIERNO REGIONAL	CORESEC
<b>04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																					

OE 04.05.06	A17	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° De distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas publicas trimestralmente	Distritos											11	11	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	
OE 04.05.06	A17	Ejecutar mecanismos de rendición de cuentas públicos sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de rendición de cuentas publicas realizadas (Ultimo trimestre)	Rendicion de cuentas											1	1	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	
AAD	A18 / AR 49	promover la formalizacion de las rondas campesina	N° rondas campesinas formlizadas	rondas campesinas formlizadas								1				1	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	
<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																	
OE 04.06.01	A19	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos			1								1		4	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
<b>OE 04.07.00</b>		<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																	
OE 04.07.03	A20	Coordinar y consolidar toda información sobre la creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° De distrito donde los CODISEC realizan crean y fortalecen comunidades	Distritos											2 (20)		2 (20)	GOBIERNO LOCAL	CORESEC

OE 04.07.03	A20	Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades								20				20	GOBIERNO LOCAL	CORESEC	
<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																		
OE 04.10.01	A21	Coordinar, consolidar y supervisar toda información del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° distritos que remiten información a la provincias sobre cumplimiento de horarios de atención establecimiento de venta de licor	Distritos			1					1				1	4	GOBIERNO LOCAL	CORESEC
OE 04.10.02	A22	Coordinar, consolidar y supervisar toda información sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° distritos que remiten información a la provincias sobre cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	Distritos			2 (4)					2 (4)				2 (4)	16	Gobiernos Locales	CORESEC

OE 04.10.02	A22	Fiscalizar el horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° distritos que remiten informacion a la provincias sobre cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	Distritos			3				3				3	12	Gobiernos Locales	CORESEC
OE 04.10.04	A23	Coordinar, consolidar y supervisar toda información de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De distrito que remiten información a provincias sobre Operativos de Fiscalización contra el consumo				1				1				1	4	Gobiernos Locales	CORESEC
OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
OE 04.11.02	A24	Consolidar y sistematizar toda informacion de espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes fiscalizados	N° De distrito que remiten informacion a provincias sobre establecimiento fiscalizados	Distritos			2(2)				2(2)				2(2)	8	Prefectura-Gobierno Local	CORESEC
OE 04.11.02	A24	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	N° de informe sobre la fiscalizaicon de espectáculos públicos no deportivos	Espectáculos públicos no deportivos			2				2				2	8	Prefectura-Gobierno Local	CORESEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
 Jaime Uribe Ochoa  
 ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 CAP (R) ALFREDO A. VALVERDE CANALES  
 Gerente de Seguridad Ciudadana

## **DIRECTORIO**

### **Integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)**

**DR. JAIME URIBE OCHOA**

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE HUARAL

**CRL.PNP. MANUEL WUILMER FARIAS ZAPATA**

JEFE DE LA DIVISION POLICIAL DE LA PROVINCIA DE HUARAL

**MG. EYRE PAULINO DEGOLLAR URIBE**

DIRECTOR DE LA UGEL 10 HUARAL

**M.C. LUIS FERNANDO MEDINA LEON**

DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL

**DRA. ELIZABETH ROXANA GUEVARA BUITRON**

REPRESENTANTE DE LA SEDE JUDICIAL DE HUARAL

**DR. MIGUEL FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ**

FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PROVINCIAL DE HUARAL

**ABOG. PAULO CESAR BURGOS ROSALES**

COORDINADOR DE DEFENSA PUBLICA DE HUARAL

**SR. ALFREDO LOZA SELIS**

REPRESENTANTE DE LAS JJVV DE HUARAL

**SR. MAXIMO ADRIAN ESPINOZA ARROYO**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS

**SRA. DOMITILA AURORA DULANTO DE BALTA**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

**SR. HUGO ALVAREZ CARBALLIDO**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

**LIC. SANTA LUGO AMBROCIO**

ARTICULADORA DEL CENTRO DEL EMERGENCIA MUJER

**LIC. EDIN ISAUL MIGUEL JARA**

ARTICULADOR DE BARRIO SEGUIRO